



## Resolución de Rector N° 443 / 2024

Ref.: EXP\_RECT-UER:000417/2024

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 22 de abril de 2024

VISTO el Curso de Posgrado “Incorporando la dimensión internacional en las propuestas formativas de la UNER”, llevado a cabo entre abril y junio de 2023, surgido de la propuesta conjunta entre la Secretaría Académica y la Oficina de Relaciones Internacionales, y

### CONSIDERANDO:

Que concatenado con dicha actividad se planteó la apertura de una convocatoria para desarrollar propuestas de implementación del instrumento COIL (Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea) en caso de que las condiciones presupuestarias de la Universidad lo permitieran, dirigido a aquellos docentes que hayan aprobado las dos partes del mencionado curso.

Que la Universidad Nacional de Entre Ríos tiene un fuerte compromiso con la internacionalización de la educación superior, y una de las líneas que se viene desarrollado es la inserción en la comunidad universitaria de los conceptos de internacionalización en casa e internacionalización del currículum.

Que el modelo COIL es una propuesta pedagógica que pretende transformar las prácticas educativas representando una nueva ruta del aprendizaje electrónico (e-Learning), caracterizado por el uso de las TICs y cuya dimensión internacional se incorpora cuando la colaboración se realiza entre docentes y estudiantes de países diferentes, quienes aprenden, discuten y colaboran en temas relacionados con sus programas de estudio.

Que el objetivo de esta convocatoria es fomentar la colaboración internacional entre estudiantes y docentes a través del diseño e implementación de un proyecto COIL, con el fin de promover el aprendizaje intercultural, la comprensión global y el desarrollo de habilidades interpersonales y profesionales.

Que la convocatoria permitirá que los docentes de la universidad logren implementar los conocimientos y herramientas adquiridas en el curso de posgrado mencionado anteriormente, proponiendo y desarrollando acciones concretas, y se empiece a pensar el COIL como una metodología de aprendizaje-enseñanza aplicable a la currícula.

Que asimismo se busca favorecer la promoción del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Que existen recursos asignados a la Oficina de Relaciones Internacionales para llevar a cabo la convocatoria.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 16, Inciso 24.



Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la convocatoria “COIL 2024-UNER”, cuyas bases se detallan en Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Precisar que la convocatoria será atendida con fondos del presupuesto 2024 de la Oficina de Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO 3°.- Conformar la Comisión de Selección de Proyectos, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- *Por la Oficina de Relaciones Internacionales:*

Gastón Ignacio PANCRAZIO (DNI 30.393.430)

María Agustina SANCHEZ (DNI 37.152.564)

Gabriel Ignacio CORRALES (DNI 31.521.798)

Marcelo TOBIN (DNI 13.037.200)

María Josefina RAYAN (DNI 32.411.192) .

- *Por la Secretaría Académica:*

Guillermo LÓPEZ (DNI 16.608.432)

Ana Laura GARCÍA PRESAS (DNI 27.294.377).

- *Como evaluador externo:*

Pablo Javier BENEITONE (DNI 22.410.609).

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

Firmado Digitalmente por  
**Cr. Andrés E. SABELLA**  
Rector

## Resolución de Rector N° 443/2024

### ANEXO ÚNICO CONVOCATORIA COIL 2024-UNER

En el año 2023 se aprobó, por Resolución “C.S.” 083/23, el curso de posgrado “Incorporando la dimensión internacional en las propuestas formativas de la UNER”, dictado por el Dr. Pablo Javier Beneitone entre abril y junio de 2023. El mismo tuvo como objetivos: identificar las principales modalidades y herramientas para la Internacionalización en la Educación Superior, analizar los retos y oportunidades para la Internacionalización del Currículo en las carreras de la Universidad Nacional de Entre Ríos y proponer acciones concretas que promuevan la internacionalización del Currículo en diferentes asignaturas, a través del dispositivo de aprendizaje internacional colaborativo online (COILs).

A partir de este curso se prevé que los/as docentes que hayan aprobado las dos partes constitutivas del curso podrán presentar una propuesta en la convocatoria “COIL UNER”.

#### **OBJETIVOS:**

Fomentar la colaboración internacional entre estudiantes y docentes a través del **diseño e implementación de un proyecto COIL (Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea)**, con el fin de promover el aprendizaje intercultural, la comprensión global y el desarrollo de habilidades interpersonales y profesionales.

#### **DESTINATARIOS:**

Docentes de UNER.

#### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

Quien dirija el proyecto deberá haber aprobado las dos partes del curso de Posgrado “Incorporando la dimensión internacional en las propuestas formativas de la UNER”, 2023.

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Los proyectos COIL seleccionados deberán cumplir con los siguientes criterios:

**Relevancia:** el proyecto debe abordar temas pertinentes para las disciplinas involucradas y/o áreas que las Unidades Académicas consideren prioritarias.

**Viabilidad:** los proyectos deben ser factibles de ser realizados dentro del marco temporal y los recursos disponibles.

**Curricularización:** el curso debe formar parte de la currícula de una o más asignaturas, y se debe dar el reconocimiento académico correspondiente a los estudiantes.

**Calidad:** la implementación del COIL debe contribuir a mejorar la calidad académica de las asignaturas intervinientes y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Interdisciplinariedad:** se valorarán positivamente los proyectos que fomenten la integración de diferentes áreas del conocimiento.

## Resolución de Rector N° 443/2024

**Innovación:** se priorizará aquellas propuestas que propongan metodologías innovadoras para el aprendizaje colaborativo en línea.

Deberán participar estudiantes y docentes de todas las instituciones intervinientes.

**Distribución:** entre los proyectos que cumplan los criterios previos, se priorizará una distribución equilibrada entre las Unidades Académicas que presenten proyectos.

### **PUNTOS IMPORTANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COIL A TENER EN CUENTA:**

La propuesta debe explicitar el diseño de la misma, la estrategia para su implementación y los criterios y metodología de evaluación. (Análisis de los programas de las asignaturas intervinientes, aporte al perfil profesional de la carrera, criterios y metodología de evaluación, etc.).

Debe facilitar el aprendizaje no sólo técnico sino de competencias interculturales, además deberá promover la colaboración entre los estudiantes de las instituciones intervinientes a través de un trabajo colaborativo y retroalimentado. La interacción de los estudiantes puede ser tanto sincrónica como asincrónica.

El tiempo de duración del módulo COIL presentado no podrá ser menor a cuatro (4) semanas y no mayor de doce (12) semanas.

### **RECURSOS DISPONIBLES:**

Plataformas en línea para la comunicación y colaboración: Google meet, Campus UNER. Apoyo técnico y pedagógico para la implementación de proyectos COIL.

Fondos para actividades: la convocatoria cuenta con un presupuesto total de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$5.000.000,00).

Monto máximo previsto por proyecto: PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$2.000.000,00).

### **RUBROS FINANCIABLES:**

1. Diseño de material virtual educativo y de difusión.
2. Adquisición de licencias en plataformas de trabajo virtual para su uso en actividades docentes, talleres, seminarios, clases, etc. y reuniones de coordinación.
3. Complemento para equipamiento de Software y/o Hardware, necesario para garantizar prácticas académicas en formato virtual.
4. Beca de formación de recursos humanos por el tiempo que dure el proyecto (máximo una beca por proyecto).
5. Gastos vinculados a la organización de reuniones presenciales en la etapa de desarrollo.
6. Otras licencias (sujeto a aprobación por parte de la comisión de selección).
7. Otros materiales (sujeto a aprobación por parte de la comisión de selección).
8. Otros gastos (sujeto a aprobación por parte de la comisión de selección).

## Resolución de Rector N° 443/2024

### PROCESO DE APLICACIÓN:

Los interesados deben presentar una propuesta de proyecto COIL que incluya:

1. Título del proyecto.
2. Descripción del proyecto (objetivos, metodología, actividades planificadas, etc.).
3. Perfil de los participantes involucrados (estudiantes, docentes, administrativos).
4. Cronograma de desarrollo e implementación.
5. Recursos necesarios.
6. Las propuestas serán evaluadas por el comité de selección según los criterios establecidos. Los proyectos seleccionados serán notificados y recibirán orientación y apoyo para su implementación.

### OBLIGACIONES DE BENEFICIARIOS:

Desarrollar e implementar la propuesta presentada, y presentar un informe final incluyendo los reconocimientos académicos y rendición de los fondos otorgados.

### CRONOGRAMA CONVOCATORIA:

Fecha de inicio de la convocatoria: 30 de abril de 2024.

Fecha límite para la presentación de propuestas: 30 de mayo de 2024.

Notificación de proyectos seleccionados: 14 de junio de 2024.

Fecha de inicio de los proyectos: segundo cuatrimestre. La cantidad de proyectos seleccionados a ejecutarse de manera simultánea dependerá de la cantidad de proyectos seleccionados, a fin de poder brindar apoyo técnico y pedagógico adecuado.

Duración estimada de los proyectos: 4 a 12 semanas para su implementación

### INSCRIPCIONES:

Se recibirán las propuestas en formato digital, con el aval correspondiente del decanato de la Facultad.

Deberán enviarse a [saari@uner.edu.ar](mailto:saari@uner.edu.ar)

### CONTACTOS:

Oficina de Relaciones Internacionales: [saari@uner.edu.ar](mailto:saari@uner.edu.ar)